INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO NO. CD-08-2024-2256
UN SEPTIMO INFORME AL 30 DE OCTUBRE DEL 2024

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: ANGELICA MARIA
APELLIDOS: DE LA ESPRIELLA VASILEF
EPS: SURA
FONDO DE PENSIÓN: PORVENIR

Obligación Contractual	Producto
Brindar asesoria en la proyección de respuestas a PQRSD del Programa de Primera Infancia.	• Proyecté y gestioné la respuesta de 20 PQRSD asignadas a través del sistema de correspondencia SIGOB, relacionadas con criterios y/o temas del Programa de Primera Infancia. • Elaboré solicitud de información e insumos para dar respuesta a solicitudes de cupos del Programa de Primera Infancia y/u otros programas/proyectos de la Secretaría.
Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia.	• Asistí en representación de la Secretaria a la reunión de coordinación intervención al Proyecto de vivienda prioritario Las Gardenias.
Elaborar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa Primera Infancia y/o de la Secretaría.	• Elaboré traslado por competencia a la oficina de gestión del riesgo y secretaria general a petición cuyo asunto es: Traslado por Competencia de la Petición - Afectación Logística al Centro de Vida la Sierra - Juzgados 4 y 5 de pequeñas causas de Barranquilla. • Brinde asesoría jurídica en la revisión de oficios de Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia para el desarrollo del evento Fiesta de Disfraces.

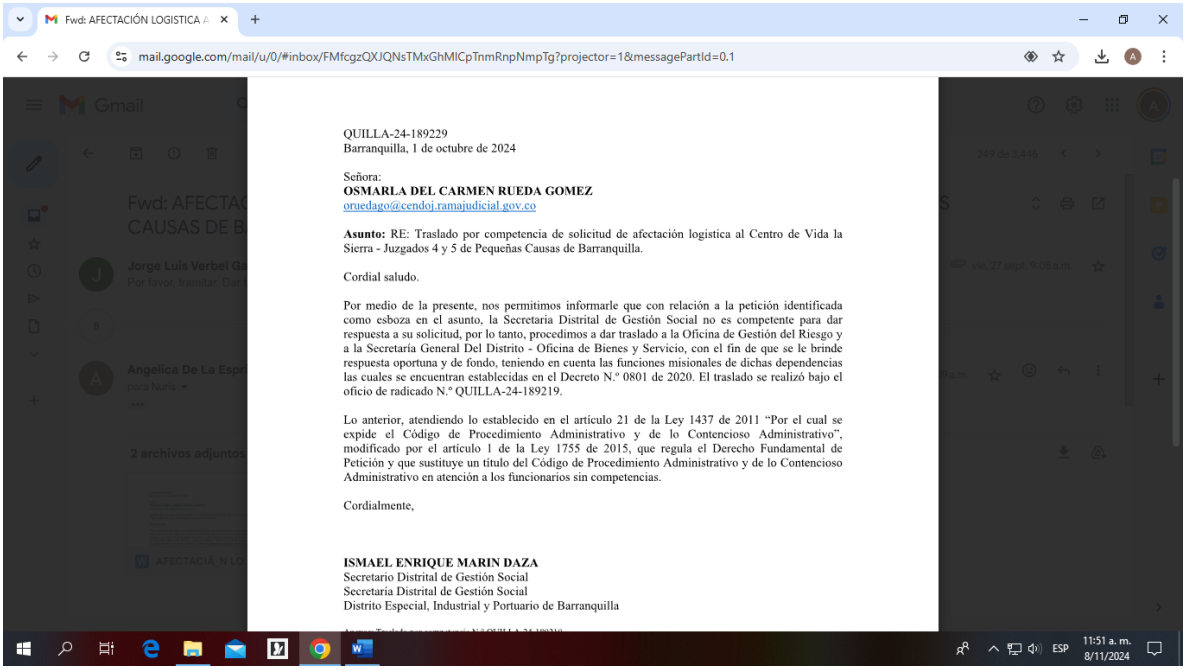
Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del Programa Primera Infancia.	• Revisé y aprobé los documentos solicitados para la presentación del cuarto desembolso del Proyecto Soy Bilingüe Kids y quinto desembolso de semillas del sur, marfil y caritas de ángeles.
Elaborar actas de liquidación de los contratos y/convenios celebrados por la Secretaría.	• No se realizo esta actividad para el periodo.
Revisar las garantías contractuales requeridas para la suscripción de los contratos derivados para la atención del Programa de Primera Infancia.	• Revisé las pólizas de las prórrogas y adiciones de los contratos de atención derivados del convenio 198.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	• Proyecté respuesta a requerimiento del semillero de investigación de la universidad libre sobre permiso para realizar encuesta a los lideres del Programa Adulto Mayor. • Revisé las actas de los comité, resoluciones y actas de intención de las activaciones, retiro por traslado de municipio de los beneficiarios del Programa Adulto Mayor. • Solicité insumos, di traslado y proyecté respuesta a la petición de asunto: solicitud de afectación logística al Centro de Vida la Sierra - Juzgados 4 y 5 de Pequeñas Causas de Barranquilla. • Revisé y ajusté actas de Comité Operativo, resoluciones y cartas de intención con el fin de realizar el estudio de la activación de beneficiarios del Programa Colombia Mayor que se encuentran suspendidos por no cobro del subsidio, retiros por percibir renta o pensión y retiro por traslado. • Revisé propuesta, documentos jurídicos, elaboré estudio previo, documentos precontractuales y

	solicitud de contratación de la Propuesta de objeto: “AUNAR ESFUERZOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO FAMILIAR COMO FACTOR DE PROTECCIÓN”. • Proyecté Solicitud de revisión de documentos jurídicos requeridos para la activación de cuentas de usuario SIRITI, dirigido a la Secretaria Jurídica. • Elaboré acta de inicio del contrato de implementación de política publica para el fortalecimiento de las familias del Distrito de Barranquilla. • Revise propuesta y proyecte estudio previo del proyecto casa lúdica. • Proyecté solicitud de modificación No. 01 del contrato N.º CD-08-2024-5529



ANGELICA MARIA DE LA ESPRIELLA VASILEF

CC 1.045.686.968



QUILLA-24-189229
Barranquilla, 1 de octubre de 2024

Señora:
OSMARLA DEL CARMEN RUEDA GOMEZ
oruedago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RE: Traslado por competencia de solicitud de afectación logistica al Centro de Vida la Sierra - Juzgados 4 y 5 de Pequeñas Causas de Barranquilla.

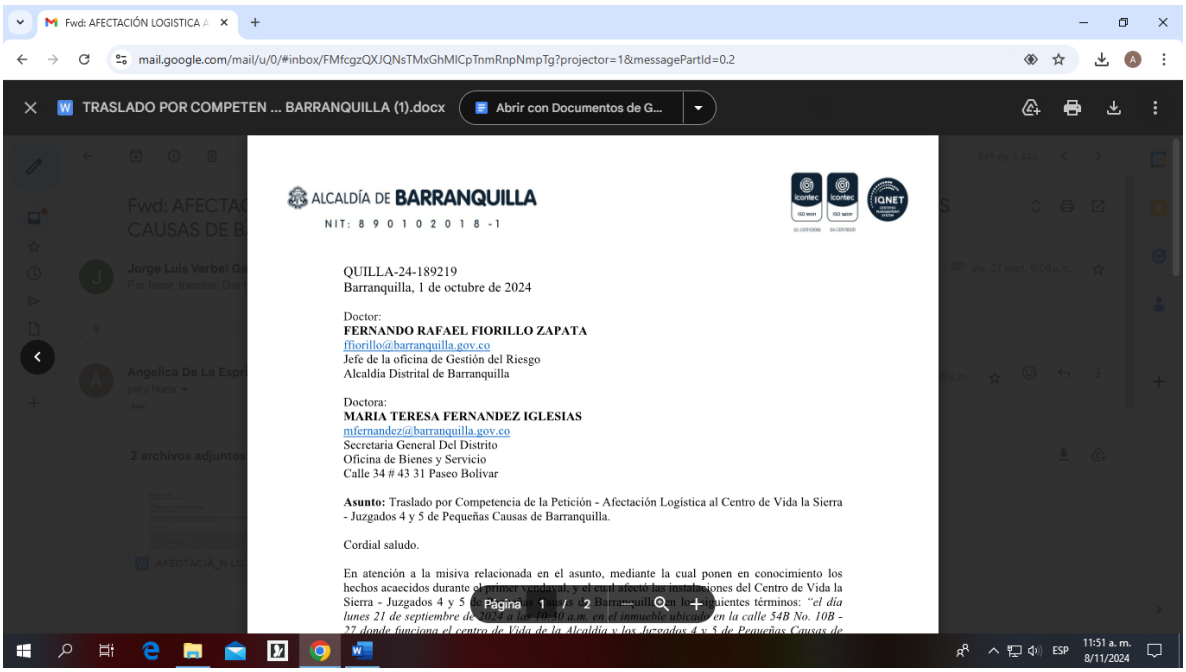
Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que con relación a la petición identificada como esboza en el asunto, la Secretaria Distrital de Gestión Social no es competente para dar respuesta a su solicitud, por lo tanto, procedimos a dar traslado a la Oficina de Gestión del Riesgo y a la Secretaria General Del Distrito - Oficina de Bienes y Servicio, con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo, teniendo en cuenta las funciones misionales de dichas dependencias las cuales se encuentran establecidas en el Decreto N.° 0801 de 2020. El traslado se realizó bajo el oficio de radicado N.° QUILLA-24-189219.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en atención a los funcionarios sin competencias.

Cordialmente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaria Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

QUILLA-24-189219
Barranquilla, 1 de octubre de 2024

Doctor:
FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
ffiorillo@barranquilla.gov.co
Jefe de la oficina de Gestión del Riesgo
Alcaldía Distrital de Barranquilla

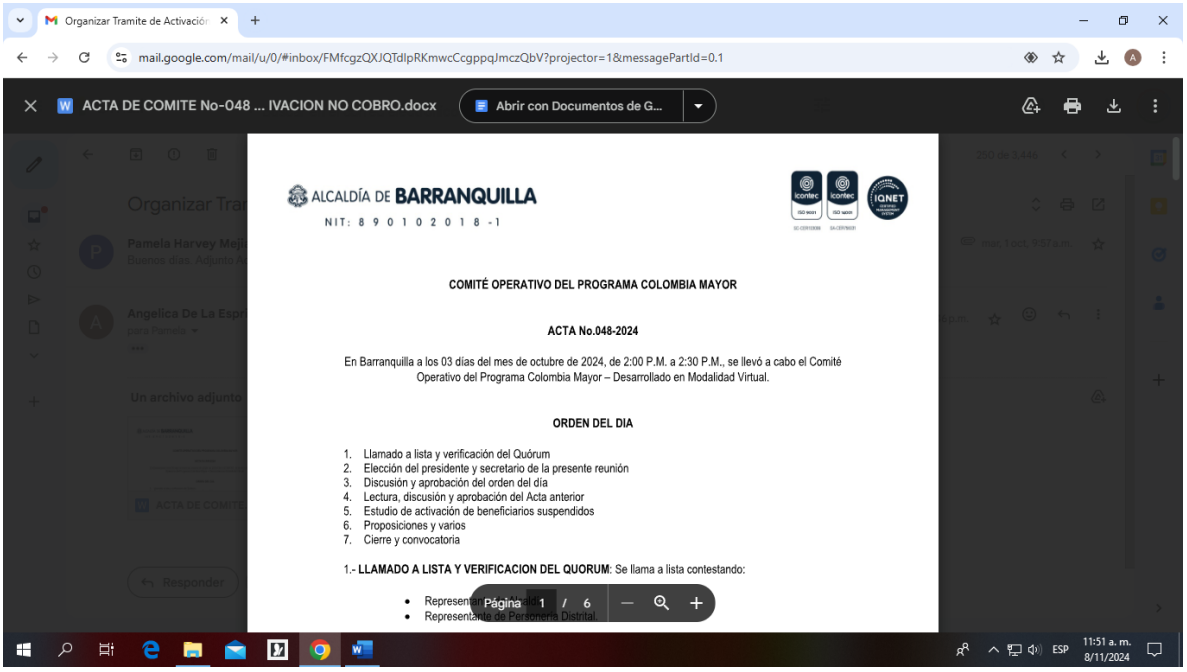
Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaria General Del Distrito
Oficina de Bienes y Servicio
Calle 34 # 43 31 Paseo Bolivar

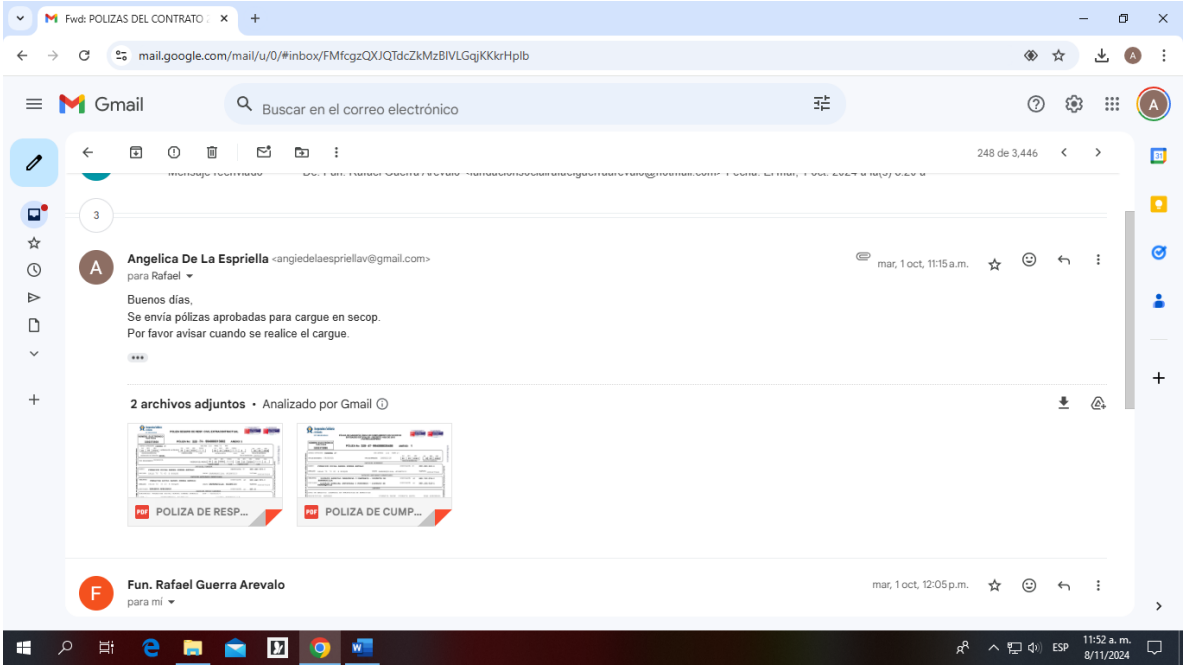
Asunto: Traslado por Competencia de la Petición - Afectación Logística al Centro de Vida la Sierra - Juzgados 4 y 5 de Pequeñas Causas de Barranquilla.

Cordial saludo.

En atención a la misiva relacionada en el asunto, mediante la cual ponen en conocimiento los hechos acaecidos durante el primer vendaval, y el cual afectó las instalaciones del Centro de Vida la Sierra - Juzgados 4 y 5 [illegible] Barranquilla en los siguientes términos: *"el día lunes 21 de septiembre de 2024 a las 4:30 a.m. en el inmueble ubicado en la calle 54B No. 10B - 27 donde funciona el centro de Vida de la Alcaldía y los Juzgados 4 y 5 de Pequeñas Causas de*

Página 1 / 2


Organizar Tramite de Activación
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQTdlpRKmwcCcgppqJmczQbV?projector=1&messagePartId=0.1
ACTA DE COMITE No-048 ... IVACION NO COBRO.docx
Abrir con Documentos de G...
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
COMITÉ OPERATIVO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR
ACTA No.048-2024
En Barranquilla a los 03 días del mes de octubre de 2024, de 2:00 P.M. a 2:30 P.M., se llevó a cabo el Comité Operativo del Programa Colombia Mayor – Desarrollado en Modalidad Virtual.
ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la presente reunión
3. Discusión y aprobación del orden del día
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
5. Estudio de activación de beneficiarios suspendidos
6. Proposiciones y varios
7. Cierre y convocatoria
1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM: Se llama a lista contestando:
Página 1 / 6
ESP
11:51 a. m.
8/11/2024


Fwd: POLIZAS DEL CONTRATO
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQTdcZkMzBlVLGqjKKkrHplb
Gmail
Buscar en el correo electrónico
248 de 3,446
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para Rafael
mar, 1 oct, 11:15 a.m.
Buenos días,
Se envía pólizas aprobadas para cargue en secop.
Por favor avisar cuando se realice el cargue.
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
POLIZA DE RESP...
POLIZA DE CUMP...
Fun. Rafael Guerra Arevalo
para mi
mar, 1 oct, 12:05 p.m.
ESP
11:52 a. m.
8/11/2024



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 7 de octubre de 2024

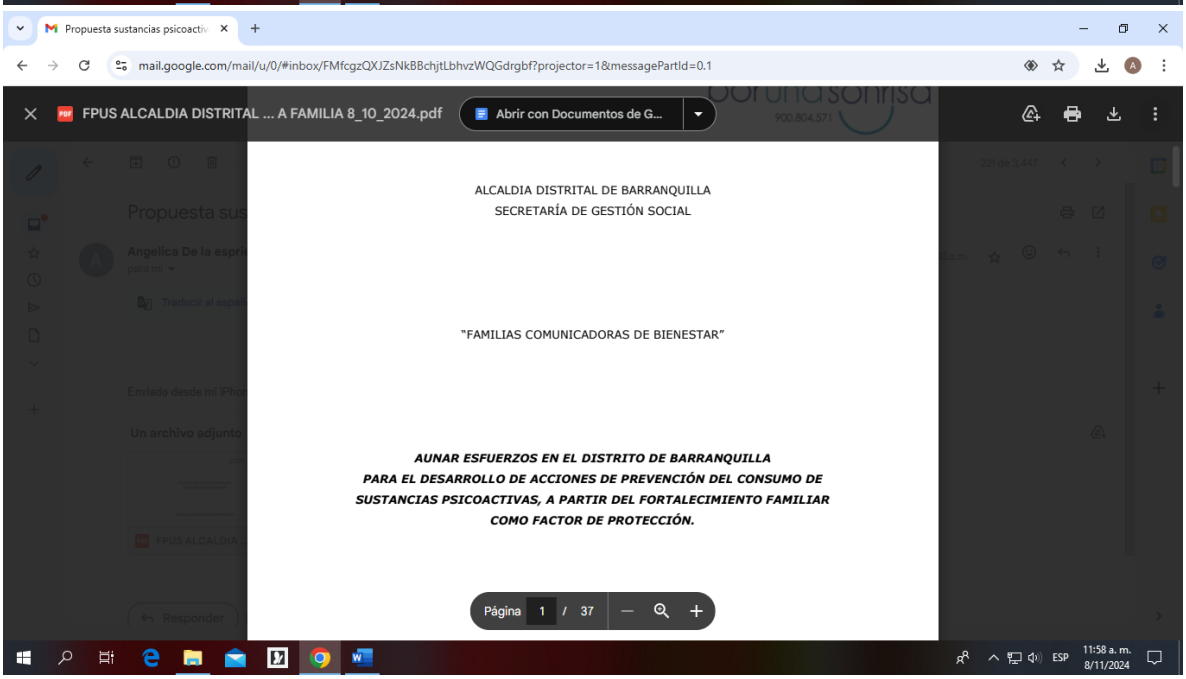
Señor:
CARLOS LOPEZ
Gerente
TRANSMETRO
Clopez@transmetro.gov.co

Asunto: Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia para el desarrollo del evento Fiesta de Disfraces.

Cordial saludo.

Atendiendo la importancia de garantizar y contribuir en la tutela de los derechos que le asisten a los niños y niñas del Distrito de Barranquilla, y con el fin de coadyuvar en actividades que inciden en el desarrollo integral y el bienestar de la primera infancia con herramientas de movilización social enfocadas en la construcción de una ciudad amiga de la niñez que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, desde el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia adscrito a la Secretaría Distrital de Gestión Social, socializamos el evento, Fiesta de disfraces, el cual se desarrollará el día jueves 24 de octubre del presente año.

Las experiencias por desarrollar durante esta jornada apuntan hacia la promoción del arte, la cultura, literatura, el [illegible] el juego y la actividad física, siguiendo tres líneas de actuación entre las cuales se resalta: el conocimiento especializado sobre cada temática, la

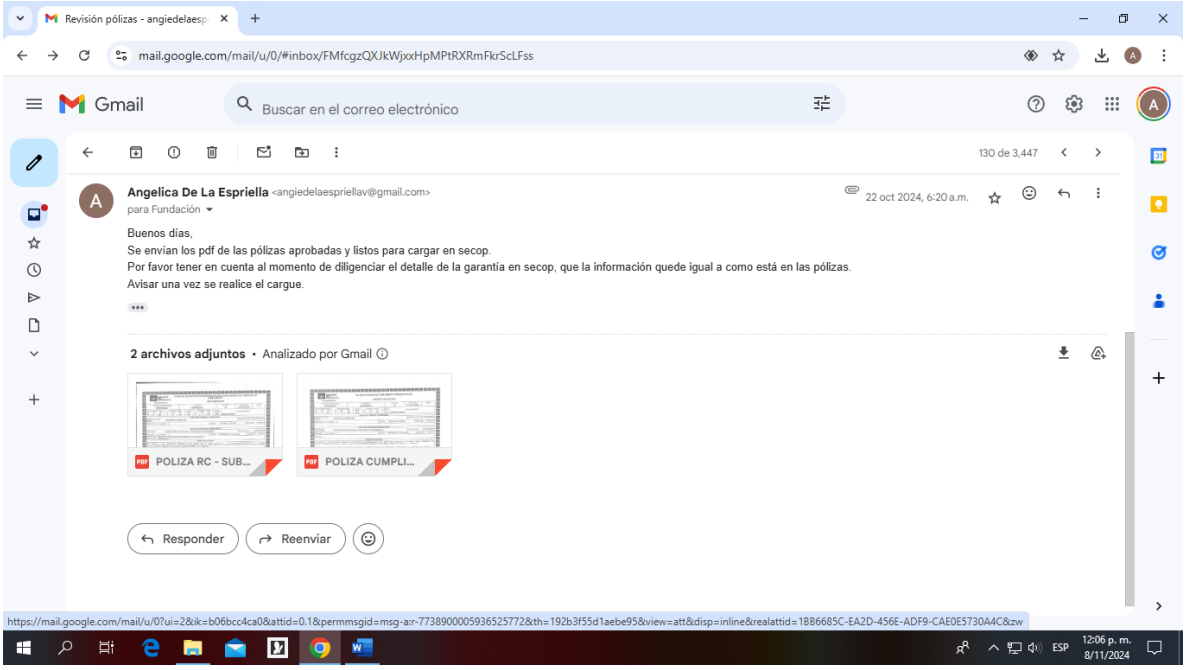


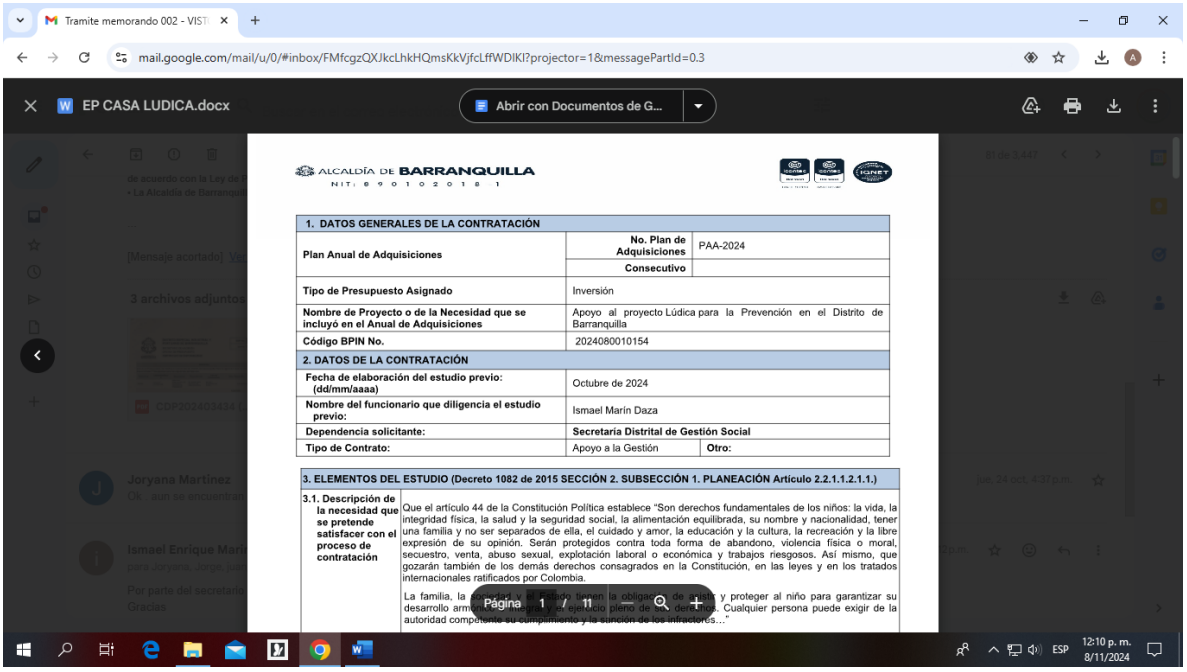
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

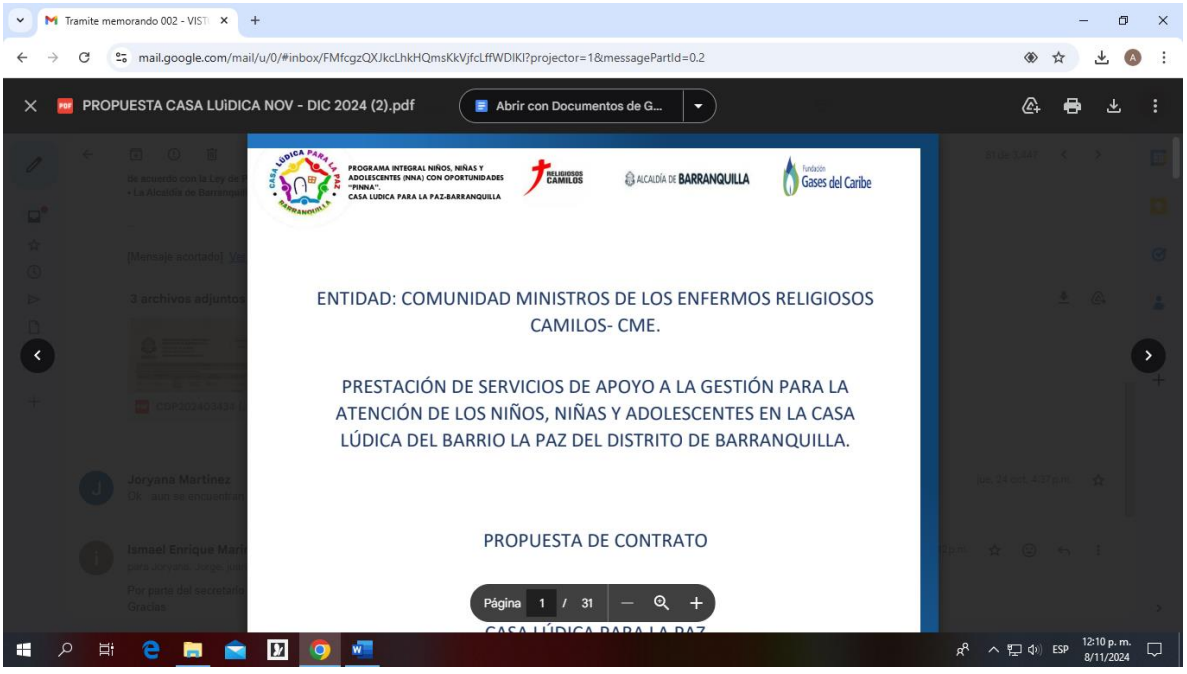
"FAMILIAS COMUNICADORAS DE BIENESTAR"

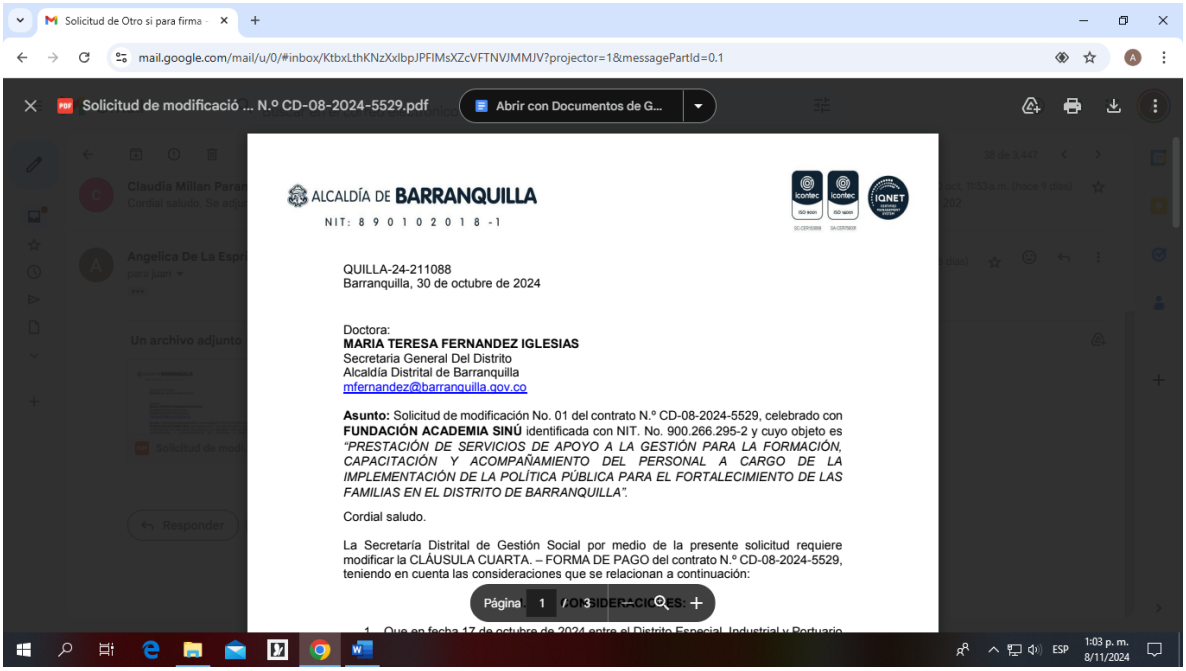
AUNAR ESFUERZOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO FAMILIAR COMO FACTOR DE PROTECCIÓN.


RE: Solicitud activación cuentas
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJZrFqsnftWHwrFFNDQXlwRJM?projector=1&messagePartId=0.3
Solicitud revisión.pdf
Abrir con Documentos de G...
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
QUILLA-24-194933
Barranquilla, 8 de octubre de 2024
Doctora:
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GOMEZ
Secretario Jurídico Distrital
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 - Nro 43-31 Paseo Bolívar
BARRANQUILLA
mcedeno@barranquilla.gov.co
Asunto: Solicitud de revisión de documentos jurídicos requeridos para la activación de cuentas de usuario SIRITI.
Cordial saludo.
Teniendo en cuenta la competencia de la Secretaría Jurídica Distrital, en orden con lo establecido en el artículo 48 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020[1], el cual establece las funciones de la Secretaría Jurídica, y entre las que encontramos: "Absolver consultas, prestar asistencia jurídica, emitir conceptos en los asuntos jurídicos de la Administración Central del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla", a través del presente oficio comedidamente solicito la revisión de los documentos requeridos por el Ministerio de Trabajo para la activación de cuentas de usuarios en SIRITI y la designación del enlace encargado por parte del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
Lo anterior a fin de cumplir a cabalidad el trabajo mancomunado de esta manera continuar garantizando la articulación interinstitucional que ofrezca soluciones al problema del trabajo infantil en Colombia.
Página 1 / 1
ESP
12:01 p. m.
8/11/2024


Revisión pólizas - angiedelaesp
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkWjxxHpMPtRXRmFkrScLFss
Gmail
Buscar en el correo electrónico
130 de 3,447
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para Fundación
22 oct 2024, 6:20 a.m.
Buenos días,
Se envían los pdf de las pólizas aprobadas y listos para cargar en secop.
Por favor tener en cuenta al momento de diligenciar el detalle de la garantía en secop, que la información quede igual a como está en las pólizas.
Avisar una vez se realice el cargue.
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
POLIZA RC - SUB...
POLIZA CUMPLI...
Responder
Reenviar
https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=b06bcc4ca0&attid=0.1&permmsgid=msg-a:r-7738900005936525772&th=192b3f55d1aebe95&view=att&disp=inline&realattid=1BB6685C-EA2D-456E-ADF9-CAE0E5730A4C&zw
ESP
12:06 p. m.
8/11/2024


Tramite memorando 002 - VIST
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkcLhkHQmsKkVjfcLffWDlKl?projector=1&messagePartId=0.3
EP CASA LUDICA.docx
Abrir con Documentos de G...
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 1
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
Plan Anual de Adquisiciones
No. Plan de Adquisiciones
PAA-2024
Consecutivo
Tipo de Presupuesto Asignado
Inversión
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones
Apoyo al proyecto Lúdica para la Prevención en el Distrito de Barranquilla
Código BPIN No.
2024080010154
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)
Octubre de 2024
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:
Ismael Marín Daza
Dependencia solicitante:
Secretaría Distrital de Gestión Social
Tipo de Contrato:
Apoyo a la Gestión
Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación
Que el artículo 44 de la Constitución Política establece "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Así mismo, que gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico y pleno y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores..."
Página 1 / 11
ESP
12:10 p. m.
8/11/2024


Tramite memorando 002 - VIST
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkcLhkHQmsKkVjfcLffWDlKl?projector=1&messagePartId=0.2
PROPUESTA CASA LUDICA NOV - DIC 2024 (2).pdf
Abrir con Documentos de G...
PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON OPORTUNIDADES "PINNA".
CASA LUDICA PARA LA PAZ-BARRANQUILLA
RELIGIOSOS CAMILOS
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Fundación Gases del Caribe
ENTIDAD: COMUNIDAD MINISTROS DE LOS ENFERMOS RELIGIOSOS CAMILOS- CME.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CASA LÚDICA DEL BARRIO LA PAZ DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
PROPUESTA DE CONTRATO
Página 1 / 31
CASA LÚDICA PARA LA PAZ
ESP
12:10 p. m.
8/11/2024


Solicitud de Otro si para firma
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/KtbxLthKNzXxlbpJPFIMsXZcVFTNVJMMJV?projector=1&messagePartId=0.1
Solicitud de modificació ... N.º CD-08-2024-5529.pdf
Abrir con Documentos de G...
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
QUILLA-24-211088
Barranquilla, 30 de octubre de 2024
Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
mfernandez@barranquilla.gov.co
Asunto: Solicitud de modificación No. 01 del contrato N.º CD-08-2024-5529, celebrado con FUNDACIÓN ACADEMIA SINÚ identificada con NIT. No. 900.266.295-2 y cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL A CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".
Cordial saludo.
La Secretaría Distrital de Gestión Social por medio de la presente solicitud requiere modificar la CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO del contrato N.º CD-08-2024-5529, teniendo en cuenta las consideraciones que se relacionan a continuación:
Página 1 / 3
ESP
1:03 p. m.
8/11/2024